

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCESORIOS INFORMATICOS DIGITAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador solidario convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la calle Carpinteros, 6 L-24, de Villaviciosa de Odón, el día 15 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y el 16 de noviembre de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante modificación del artículo correspondiente de los Estatutos en la cuantía de 500.000 euros mediante la emisión de acciones sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

El derecho de asistencia lo podrán ejercitar de conformidad a los Estatutos sociales y legislación aplicable, y podrán obtener gratuitamente los documentos a someter a aprobación, y el informe sobre la ampliación, o pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Administradora solidaria, Silvia Fauró Alonso.—62.941.

AGROPECUARIA ALTO GUADIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DESHIDRATADOS ALTO GUADIANA, SOCIEDAD LIMITADA DESHIDRATADOS ALBA-MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 se siguen Autos de ejecución bajo el número 77/05 a instancia de don Manuel Villegas Ramírez, frente a «Agropecuaria Alto Guadiana, y otros» se ha dictada Auto cuya parte dispositiva el del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado "Agropecuaria Alto Guadiana, Sociedad Anónima", "Deshidratados Alto Guadiana Sociedad Limitada", "Deshidratados Alba-Mancha, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 758,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 10 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—60.685.

ALCOA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ENVASES Y ALIMENTACIÓN MADRID, S. L. (ENVAMA)

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de las citadas sociedades, en sendas decisiones de fecha 30 de junio de 2006, adoptaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Envases y Alimentación Madrid, Sociedad Limitada (ENVAMA), Sociedad unipersonal, por Alcoa Transformación de Productos Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Asimismo, se hace constar conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Administrador único de Alcoa Transformación de Productos Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, José Ramón Camino de Miguel, y el Administrador único de Envases y Alimentación Madrid Sociedad Limitada (ENVAMA), Sociedad unipersonal, Enrique Sánchez González.—61.764.

y 3.ª 3-11-2006

ALTA GENIL OLGIS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 275/05, ejecución n.º 72/06 de este Juzgado de lo social, seguidos

a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Alta Genil Olgis, 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Alta Genil Olgis 2000 Sociedad Limitada por importe de 426,34 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—61.270.

APARAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de Santesteban (Navarra), Paraje de Aparán, sin número, para el próximo día 18 de diciembre de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el próximo día 19 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre distribución de resultados correspondientes al citado ejercicio, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General para su aprobación, e igualmente por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santesteban, 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Apezteguía Lanasa.—60.965.

APARCAMIENTOS TORRE, S. A.

El Consejo de Administración de «Aparcamientos Torre, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el pasa-

do 15 de diciembre de 2005, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo 4 de diciembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Se hace constar expresamente, que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos ellos a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Ourense, 2 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Rosa López Valcárcel.—62.911.

BAR RESTAURANTE EL FARO, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 212/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Judicial Yves Ruch contra la empresa Bar Restaurante El Faro Comunidad de Bienes, Juan Oliver Coll y Margarita de los Ángeles Llaneras Croix se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Restaurante El Faro Comunidad de Bienes, Juan Oliver Coll y Margarita de los Ángeles Llaneras Croix en situación de insolvencia total por importe de 918,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Francisca María Reus Barceló.—61.398.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Asamblea General de Obligacionistas

Se convoca a todos los obligacionistas de la 5.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caixa Manresa a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III, n.º 24, a las diez horas del día 12 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de octubre de 2006.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—61.154.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Asamblea General de Obligacionistas

Se convoca a todos los obligacionistas de la 1.ª Emisión de Obligaciones Simples de Caixa Manresa a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III,

n.º 24, a las doce horas del día 12 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de octubre de 2006.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—61.155.

CANARIAS AHORRO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 5 de diciembre de 2006, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 6 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales con el fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—62.964.

CARPINTERÍA Y CONSTRUCCIÓN ALUMINIO NAFITHA, SOCIEDAD LIMITADA

MALPIR, SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEAN BUILDING NORTE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 772/04, ejecución 113/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Milen Kirilov Sabotinov contra Carpintería y Construcciones Aluminio Nafitha, Sociedad Limitada, Malpir, Sociedad Anónima y European Building Norte, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha dieciséis de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar los ejecutados Carpintería y Construcciones Aluminio Nafitha, Sociedad Limitada, Malpir Sociedad Anónima y European Building Norte, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 10.124,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—61.384.

CASCENSAM, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 148/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Miguel Ángel Duarte Fernández y 2 más se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado Cascensam, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 36.026,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—61.382.

CEMENTOS ESFERA, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CEMENTOS ESFERA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

HORMIESFERA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el pasado 27 de octubre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cementos Esfera, Sociedad Anónima de Transportes Cementos Esfera, Sociedad Anónima Unipersonal y Hormiesfera, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular de cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Tarragona con fecha 11 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un